

Minuta de la Segunda sesión extraordinaria

Lugar, fecha y hora: México, Distrito Federal, a **31 de agosto de 2015**, 10:00 horas.

Asistentes:

- **Lic. Javier Santiago Castillo**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- **Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- **Dr. Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- **Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral
- **Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**, Consejero Electoral
- **Lic. Bogart Montiel Reyna**, Director Ejecutivo de Administración y Secretario Técnico de la Comisión
- **Lic. Jesús Galindo López**, en representación del Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo
- **Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai**, Directora de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales
- **Mtro. José Luis Rodríguez Herrera**, Director de la Unidad Técnica de Planeación
- **Lic. Gabriel Mendoza Elvira**, Director Jurídico

Orden del Día:

1. Registro de Asistentes y Verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de la minuta de la primera sesión extraordinaria celebrada el 11 de agosto del 2015.
4. Presentación de los autodiagnósticos por parte de las UR del Instituto.
 - Dirección Jurídica
 - Unidad Técnica de Planeación
 - Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
5. Presentación, y en su caso aprobación, de la propuesta de cuestionario dirigido al personal del INE.
6. Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral, Javier Santiago Castillo: Agradeció la presencia de las y los asistentes, y solicitó al Secretario Técnico que verificara la existencia de quórum legal, para dar inicio a la sesión.

Punto 1. Registro de Asistentes y Verificación de Quórum.

Lic. Bogart Montiel Reyna: Verificó y declaró la existencia del quórum legal para poder sesionar.

Punto 2. Lectura y, en caso, aprobación del Orden del Día.

Consejero Electoral, Javier Santiago Castillo: Solicitó al Lic. Montiel dar a conocer el orden del día y someterlo a consideración.

Lic. Bogart Montiel Reyna: Puso a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado.

Punto 3. Aprobación, en su caso, de la minuta de la Primera sesión extraordinaria celebrada el 11 de agosto del 2015.

Consejero Electoral Javier Santiago Castillo: Solicitó al Lic. Montiel, someter a la aprobación de los integrantes de la Comisión, la minuta de la Primera sesión extraordinaria celebrada el 11 de agosto del 2015.

Lic. Bogart Montiel Reyna: Puso a consideración la minuta, la cual fue aprobada en sus términos.

Punto 4. Presentación de los autodiagnósticos por parte de las UR del Instituto.

Consejero Electoral, Javier Santiago Castillo: Solicitó al Mtro. Mendoza, realizar la presentación de la Dirección Jurídica.

Mtro. Gabriel Mendoza: Realizó la presentación de su Autodiagnóstico.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Consultó de la Dirección Jurídica ¿qué se va a cambiar y modernizar en la forma de como procesar los juicios laborales para ser más eficientes y rápidos, y además si se puede, más económicos? No nada más qué nuevas oficinas hay que generar, sino en dónde está la diferencia que modernice el procesamiento de los temas. También, ¿Cómo se prevé qué tipo de sistemas informáticos? ¿Qué tipo de bases de datos? ¿Qué tipos de intercambios y acuerdos con otras instituciones hay que generar? ¿Qué vamos a con los departamentos jurídicos o los abogados que hay en diferentes áreas que hacen parte del trabajo?

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Comentó que la estructura y los procesamientos que debe seguir esta área, tienen que estar en consonancia con lo que hace la Unidad de lo Contencioso. Comentó que es necesario ver con detalle lo concerniente a los Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), para saber cómo debe quedar esta Dirección y cómo debe quedar la Unidad de lo Contencioso, puesto que la Reforma lo que se hizo fue quitarle una atribución que era la más pesada que tenía la Dirección Jurídica.

El PES existía por una decisión del Tribunal Electoral previa a la Reforma del 2007. 2008 fue un año de mucho trabajo para la Dirección Jurídica en estos temas. Los Procesos Electorales también fueron agobiantes en esa materia y al mismo tiempo se tenían todas las demás actividades, que se seguían atendiendo.

Consideró que ahora la Dirección Jurídica será un área que podría potencializar la capacidad de consultoría en diversos temas que son competencia de esta institución. Esa parte debería de ser una de las más fuertes que debe tener. También, respecto al desahogo de los procedimientos de carácter ordinario, ver cómo se deben de mantener para atenderse de manera correcta.

Otro detalle importante, es cómo ha crecido mucho el trabajo en materia de seguimiento de las actividades, como las, denuncias, quejas y sentencias del Tribunal Electoral. El esquema de seguimiento que la Dirección Jurídica ha subido de manera sustantiva, pero los Consejeros Electorales reciben información de muchas cosas vinculadas a estos temas por otras vías, por lo que debería estar institucionalizado un procedimiento a través del cual la Dirección Jurídica les informe con mayor celeridad. Sí envían información, pero generalmente es a petición de parte.

Dijo que sería conveniente que se les presentara un organigrama de la Dirección Jurídica antes y después de la Reforma del 2014, para visualizar con claridad qué fue lo que se trasladó a la Dirección de lo Contencioso; ya que no entendería que la Dirección de lo Contencioso pudiera existir, si todavía, en esta área se le está apoyando con actividades del Procedimiento Especial Sancionador, por lo que es necesario comparar las dos Direcciones, para que ver con mayor claridad cómo debe quedar una y otra, puesto que impacta en otros temas, esencialmente el presupuestal.

La Dirección Jurídica tiene que tener mayor centralidad de lo que tiene hoy día en la vida de la Institución, es decir, apoyar más a los Consejeros Electorales en la toma de decisiones, y por supuesto, a la Junta General Ejecutiva en las opiniones jurídicas; además de la recopilación de los criterios del Tribunal Electoral en la resolución de los diversos procedimientos. Se requiere un área que sea muy fuerte en la emisión de opiniones, para apoyar la toma de decisiones.

Otro “hoyo negro” que se tiene que analizar, es si la DERFE va a mantener su área Jurídica, conservando todo lo que tiene que ver con las credenciales para votar con fotografía y las lesiones que eventualmente pudiera tener el Padrón Electoral en términos de procedimientos, o bien, pasará a la Dirección Jurídica, con lo que conlleva.

Consejera Electoral, Pamela San Martín: Comentó que lo que se está buscando, es que los mecanismos para eficientar no sean, el incremento del personal. Habrá estructuras que se tengan que modificar o incrementar, pero no es el camino inicial.

Las áreas hacen una cantidad brutal de información, que nadie se entera. Tiene que ver con la falta de un mecanismo para ello. Es una problemática que se enfrenta como institución, que se genera una gran cantidad de información, pero está absolutamente sub aprovechada. Eso hace que muchas veces en distintas áreas, se repita el análisis sobre consultas que ya atendió la propia Dirección Jurídica, y que si bien, no es el único insumo que se requiere para la toma de decisiones, si es relevante. Partir de qué información es la que se tiene, que sería útil socializar y cómo establecer mecanismos de mejora en estos procesos, para que se puedan interconectar las actividades que hacen las demás áreas.

Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Galindo: Coincidió que al duplicar estudios jurídicos, se están desaprovechando recursos humanos, materiales, tiempo, entre otros. Además, habría que considerar para la atención en los juicios laborales, alguna especie de regionalización en la atención de las cuestiones jurídicas, porque es una movilidad grande la de los abogados que están en las oficinas centrales, para utilizar en las diferentes entidades federativas estos asuntos, y seguramente otro tipo de materia.

Definitivamente la sistematización de la información que surja de la Dirección Jurídica, sí se debe tener contemplada de una manera muy eficaz, para que todas las áreas y los Consejeros, cuenten

con ella, y así poder evitar duplicidad. Asimismo, es fundamental, y sobre todo básico, tener ese comparativo de ambas áreas, Jurídico y de lo Contencioso.

Consejero Electoral Javier Santiago: Planteó que en la cuestión de la modernización, la Dirección Jurídica tiene que ir más allá de su propio ámbito de atribuciones y de su propia estructura, tener una visión global de lo jurídico de la Institución.

La DERFE tiene un área jurídica y Fiscalización tiene otra, hay que analizar globalmente para ver si es factible una reestructuración, si es factible que pasen a la Dirección Jurídica. La regionalización es otro punto importante para la modernización de los procesos de carácter administrativo.

El comparativo de atribuciones es importante para definir el objeto de trabajo de la Dirección Jurídica, y el de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Se necesita un diagnóstico de lo jurídico, organizacionalmente más amplio, pues para tener esta visión de cómo se puede llevar a cabo este proceso de modernización y también para ver cuáles son los aspectos o temáticas que tienen que centralizarse en la Dirección Jurídica.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Precisó que los temas del Jurídico para una mejor operación, desde el punto de vista administrativo y de necesidades, pueden concentrarse en cuatro, el primero de ellos tiene que ver con procesos; el segundo con sistemas; el tercero con una reestructura; y el cuarto con capacitación.

Cuando aparece el primero de ellos, es decir, la carencia de procesos actualizados, parece que la primera forma de solucionar es modificando la estructura. Como primera etapa de esta Comisión, el hacer el autodiagnóstico nos lleva a conocer estas consideraciones. En un segundo momento, deberán analizarse temas para poder determinar qué debemos hacer primero.

En varias mesas se ha visto la importancia de los procesos, entonces, contar con esos manuales de organización y manuales de procedimiento se hace impostergable; Porque está generando justamente que el Instituto sea eficaz, a fuerza de incrementar la fuerza de trabajo, horarios extensos, temas que solamente son un paliativo, y no una corrección en materia procedimental.

El Jurídico tiene dos proyectos especiales, uno que se llama Sistema Integral de Consulta de la Dirección Jurídica, que podría generar esta sinergia de información hacia el resto de la Institución. En el tema de la estructura, hay un proyecto denominado Atención a los Procesos Electorales Locales, donde se estaría atendiendo parte de esta creciente de trabajo provocado por la nueva forma en la que opera el Instituto.

Comentó que el tema que no veía, era el de Capacitación, que tiene muy pocos recursos en el Instituto. Es menester buscar algunos vínculos, intercambios, que no necesariamente requieran gasto o lo hagan en la menor de las medidas y sobre todo que la carencia de procesos no nos invite inmediatamente al crecimiento de estructuras.

Mtro. Gabriel Mendoza: Mencionó que ciertamente resalta el tema de la reestructura, sin embargo, una parte importante que se ha visualizado en la Dirección Jurídica, es la falta de identificación, no sólo de conocimiento, de poder y de análisis de los procesos.

No se tiene perfectamente identificados cuales son los procesos que se llevan a cabo en la Dirección Jurídica, sobre todo, cómo se hace, cómo se llevan a cabo los procesos. Se ha arrancado, incluso antes de la creación de esta Comisión de Modernización, con la Unidad Técnica de Planeación, el levantamiento del mapeo de los procesos que lleva la Dirección Jurídica, de cara a un análisis de los mismos, y así poder detectar dónde se pueden efficientar.

Además, de cara al sistema que efectivamente ya se previó en el Presupuesto de 2016, hacer un sistema que básicamente ayude en dos cosas, en el acompañamiento de los procesos para sistematizar actividades, y así también, hacer más eficiente el aprovechamiento de recursos humanos.

El segundo aspecto que lleva el Sistema, es una especie de administración del conocimiento, para compartir efectivamente la información, porque se hacen muchas cosas que otras Unidades, o las oficinas de los Consejeros, a veces no conocen, o incluso, dentro de la propia Dirección Jurídica no se aprovecha la información. Son cosas que se quieren mejorar con el sistema, y dar acceso a ese banco de información a otras áreas del Instituto que la puedan aprovechar, e incluso, abrirlo a consulta del público general en algunos aspectos.

El análisis debe ser integral, no sólo con la Unidad Técnica de lo Contencioso (UTC), porque se liga automáticamente a la Dirección Jurídica, dado que estaba dentro de ella. Para la separación, no se hizo ningún análisis sobre la redundancia de actividades, o si algunas actividades que requerían otras áreas del Jurídico se las llevó la UTC, este análisis falta y se tiene que hacer a la luz de la estructura en general.

También la DERFE, tiene la Secretaria Técnica Normativa, que es su pequeño jurídico, y sin embargo, en la Dirección Jurídica se atienden todos los requerimientos judiciales, ministeriales y de autoridades investigadoras, incluidas Fiscalización y de la UTC, entonces ahí tendríamos que analizar que hacen ellos, que hacemos nosotros y donde estamos redundando. En Jurídico se lleva todo el seguimiento y relación con los tribunales, además de ser el conducto a veces para pedir información, requerimientos o para tramitar los medios de impugnación.

La cuestión consultiva es un área sustantiva muy importante de la Dirección Jurídica y a la cual se tendría que dar un peso mucho mayor porque en efecto provee de información relevante para la toma de decisiones a este Instituto; sin embargo, es el área más pequeña de la Dirección Jurídica, la Subdirección de Consultas tiene 3 personas, por lo que tendría que analizarse.

Se tendría que terminar el diagnóstico de los procesos y el análisis integral con otras áreas para poder dar una propuesta mucho más acercada a la realidad.

En relación con el proyecto para el 2016 de atención a procesos, también se tiene que hacer un análisis de la necesidad que hay de este personal temporal en relación con las actividades del Instituto como autoridad nacional, puesto que ahora todos los años se va a tener que prever personal temporal para apoyo a procesos, que en realidad se va a convertir en permanente,

Es un análisis de como las nuevas atribuciones del Instituto repercuten en las actividades y en la necesidad de personal para el proceso, porque no creo que esa sea la medicina para atender las cargas adicionales, necesariamente, se tiene que caminar hacia ese ámbito.

Respecto a la preocupación de centralizar los asuntos laborales, en realidad está centralizado, no se ha pensado en regionalizarlo, y la actividad que puede ser creciente, depende mucho de cómo se prevea el nuevo Estatuto, preocupa la centralización de los procedimientos sancionadores que si podría tener un impacto directamente, pero hay que esperar a que se apruebe el Estatuto y hacer un análisis ya con números y estadística de qué tanto afecta y la necesidad de fortalecer el área, en su caso.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Planteó que el Sistema de Modernización no debería de corregir una disfunción interna de la Dirección Jurídica, ni la forma en que está distribuido el trabajo con la Unidad de lo Contencioso, como área de investigación, de diligencias y redacción de proyectos, por lo que se requiere una revisión conjunta de las dos áreas, para delimitar las funciones y responsabilidades de cada Unidad Responsable, así como su estructura.

Consejero Electoral, Benito Nacif: Se debe precisar a las áreas una definición más clara de qué se entiende por modernización, qué es lo que se busca para ser más eficientes, suprimiendo duplicidades e incorporando tecnología.

Parece muy positivo de la presentación, que brinda algunas cifras interesantes sobre cómo medir lo que están haciendo y qué es lo que produce la Dirección Jurídica. Eso nos permitiría tener indicadores muy claros y a partir de eso tratar de construir el proceso más grande, y ver si hay una manera diferente de hacerlo que le permita a la Institución ahorrar recursos.

En el diagnóstico que hizo Deloitte hace ya algunos años, una de las áreas que mereció particular atención fue el Jurídico, porque la veían primero como un área de servicio, y luego como un área que tenía áreas espejo prácticamente en todas las áreas sustantivas, y en algunos casos había posibilidades de concentración de lo que se hacía, evitando duplicidades, pero en otros casos tenía que convivir una pequeña área jurídica en el área sustantiva, con el trabajo que hacía la Dirección Jurídica. La Contraloría también hizo observaciones sobre la Dirección Jurídica, habría que revisar qué de esas cosas siguen vigentes y se puedan retomar.

Consejero Electoral, Arturo Sánchez: Reiteró que se debería de modernizar la capacidad de respuesta Jurídica, para que inmediatamente hubiera un área que reaccionara, hiciera un análisis, solicitado o no, y se difundiera en un lugar en el que todo mundo pudiera consultarlo, y así no tener que requerir ese trabajo a los asesores, o a otra área del instituto.

Habría que preguntarse ¿en qué tecnologías se está pensando para hacer eso? ¿Qué tipo de accesos informáticos pueden ser utilizados para dar este tipo de servicios? ¿Qué tipo de comunicación tenemos que tener?

La gente está cada vez utilizando menos el correo electrónico, porque hay otras formas de hacerse de la información dentro de las instituciones, y en el INE da la impresión de que se utiliza la forma más fácil, correo electrónico a todos. Eso no puede ser eficiente. Desde la parte jurídica se puede tener un portal o Dropbox o como se le nombre, en donde haya criterios para que quien tenga que realizar una actividad o resolución jurídica encuentre como servicio del área los materiales o los elementos que se requieren.

Si ya todos años van a ser electorales, todos los años se va a tener que contratar CAE's, por lo que se tiene que sistematizar el apoyo jurídico en ese tipo de función, pero no se traduce en crear la Dirección Contratos CAE's, sino que implica una planeación distinta.

Consejero Electoral, Ciro Murayama: Comentó que Jurídico tiene una sobrecarga de trabajo atendiendo asuntos que le llegan en un momento en el que quizá no tiene el conocimiento adecuado sobre cada tema, y eso puede debilitar la intervención institucional. Hay un área que encabeza una negociación, que conoce a fondo como va un asunto, y cuando el asunto llega al Tribunal Electoral no es esa área la que prepara la argumentación del Instituto, si no que se le pasa al Jurídico.

Quizá la modernización empiece porque se tenga cierta flexibilidad para dejar de pensar en el Jurídico en términos de la Unidad que es, y se haga en términos de funciones. Para tener un buen diagnóstico, hay que saber que están haciendo los otros espacios jurídicos que están dispersos.

Se tiene que revisar cómo está distribuido el trabajo institucionalmente; incluso tener la libertad para pensar en un Modelo distinto de Dirección Jurídica, uniendo recursos que están dispersos. Tratar de tener un diagnóstico transversal, sobre las funciones jurídicas, independientemente de

donde esté la gente adscrita, y si se readscribe a toda o a un 90 por ciento o a ninguna, que sea resultado del análisis.

Si por ejemplo Prerrogativas sube un Proyecto a Consejo General y alguien lo impugna, quien tiene que preparar la defensa es la propia área de Prerrogativas, canalizándola a través del Jurídico que lleva la relación con el Tribunal Electoral. Eso habla de una reingeniería de los procesos, no sólo de un mapeo. Lo que se está viendo es una ausencia de procedimientos claros, y no puede ser un procedimiento sólo para el Jurídico, tiene que ser de organización.

Consejera Electoral, Beatriz Galindo: Indicó que lo anterior, lleva a hacer un estudio paralelo porque se necesitará reformar los Reglamentos, porque sí en el Reglamento Interior estas partes de lo recursal le corresponden a la Dirección Jurídica, no es lo más eficiente y adecuado.

Consejero Electoral, Javier Santiago: Comentó que la discusión ha permitido hacer planteamientos de carácter general para que a su vez, la Dirección Jurídica haga un replanteamiento del autodiagnóstico, que vaya más allá de lo que estrictamente le constriñe a la Unidad.

Finalmente, propuso posponer la presentación de la Unidad Técnica de Planeación y de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y que, éstas y las demás presentaciones de las áreas, se hicieran en reuniones de trabajo. Propuesta que fue aprobada por los integrantes de la Comisión.

Punto 5. Presentación, y en su caso aprobación, de la propuesta de cuestionario dirigido al personal del INE.

Consejero Electoral, Javier Santiago Castillo: Puso a consideración de los presentes el cuestionario.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Agradeció haber incorporado las observaciones planteadas y solicitó conocer la forma en que sería aplicado.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Informó que por correo sería enviada a todo el personal una liga electrónica mediante la cual se enlazará a un portal, con el fin de conservar el anonimato. Ahí se abrirá el cuestionario para su llenado. Al momento de ser enviado la información se almacenará en una base de datos mediante la cual se obtendrá la información, para posteriormente realizar el análisis.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Consultó si el sistema va permitir saber por área, quiénes respondieron o no, o será impersonal.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Comentó que sería impersonal, solamente se consideran algunas preguntas para fines estadísticos, como rama a la que pertenecen, tipo de contratación, sexo, tipo de contratación, entre otras.

Consejera Beatriz Galindo: Consultó la razón por la cual no consideraron pertinente incluir en algunos rubros, el que las preguntas sean formuladas con perspectiva de grupos vulnerables.

Consejera Pamela San Martín: Preciso que lo planteado por la Consejera Galindo es identificar con qué condiciones de accesibilidad cuenta la Institución para las personas con discapacidad, con independencia si ya están contratadas o no.

Consejero Electoral, Ciro Murayama: Indicó que es importante el tema planteado por las Consejeras, que no es distante a la modernización, sin embargo, por su relevancia merecería una

encuesta interna especial, porque si se subiera en esta encuesta quizá no se obtendría la suficiente información. Tema que está en el Grupo de Trabajo de Género y No Discriminación, donde hay recursos etiquetados para ello.

Consejera Electoral, Beatriz Galindo: Planteó que si se considera que deba estar en otro documento esta perspectiva, podría ser hasta más productivo, porque sería más amplio y dirigido concretamente a quienes deban de contestarlo.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Consultó si habrá una circular para todos los trabajadores de la Institución, en que se precise a detalle que es lo que tiene que hacer a la hora de contestar esta encuesta.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Propuso que, a efecto de no caer en este sesgo de hacer una consulta especial, se podría agregar una pregunta más, que diga ¿considera que los recursos materiales y tecnológicos, cumplen con perspectiva de accesibilidad? Para que esto solo lo califique quien así lo considere. Además, con la pregunta abierta, en razón de que abre el espacio para que comenten las personas que debe modificarse, tendrían el espacio para hacer una consideración mucho más amplia.

Respecto a la consulta del Maestro Baños, efectivamente, se está pensando en varias acciones informativas a través de Entérate, correos dirigidos de manera precisa a las personas y una circular a los titulares para que inviten a su personal a participar.

Consejera Electoral, Pamela San Martín: Consideró que hay un conjunto de actividades a las que si se está obligado en específico en el tema de accesibilidad, como por ejemplo, el nuevo edificio. No es nada más una cuestión de infraestructura inmobiliaria, sino que también tiene que ver con cuestiones como el lenguaje de señas en materia de difusión y que son de las obligaciones que se tiene a nivel estado derivado de las normas, a nivel nacional e internacional,

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Solicitó que cuando se realice la presentación de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, adicionalmente a la información se incluya alguna presentación respecto a que incidencia tiene la nueva Legislación en materia de transparencia respecto del instituto, porque de ahí partirán una serie de cosas.

Consejero Electoral, Javier Santiago Castillo: Solicitó al Lic. Montiel, someter a la aprobación de los integrantes de la Comisión, la propuesta de cuestionario dirigido al personal del INE, con el ajuste que el Lic. Montiel propuso.

Lic. Bogart Montiel Reyna: Puso a consideración de los integrantes de la Comisión, la propuesta de cuestionario dirigido al personal del INE, con la inclusión de la pregunta número 27 que se redactaría de la siguiente forma: ¿Considera que los recursos materiales y tecnológicos cumplen con perspectiva de accesibilidad? El Cuestionario fue aprobado.

Punto 6. Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Lic. Bogart Montiel Reyna: Dio a conocer los acuerdos de la sesión:

1. Se tiene por aprobado el orden del día.
2. Se aprueba la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de agosto de 2015.

3. Se solicita hacer un comparativo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y en su caso agendar una revisión conjunta para el análisis, con la Dirección Jurídica.
4. Se tiene por aprobado con la consideración vertida en la sesión, el Cuestionario de Percepción para el personal del INE.

Consejero Electoral Javier Santiago: Indicó que al no haber más más asuntos a tratar en el orden del día, se daba por concluida la sesión, agradeciendo la participación de las y los asistentes.

Fin de la sesión

Lic. Javier Santiago Castillo Consejero Electoral y Presidente de Comisión Temporal

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal

Dr. Benito Nacif Hernández Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Temporal

Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal

Lic. Bogart Montiel Reyna Secretario Técnico de la Comisión Temporal